



BUIN

Ilustre Municipalidad

Secretaría Municipal

842528

BUIN, 25 JUL 2024

DECRETO ALCALDÍCIO N° 2024 VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldício N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por Decreto Alcaldício N° 179 de fecha 12 de enero de 2024, se aprueba el programa denominado Asistencial 2024.

3.- El Memorándum N° 1459, de fecha 04 de julio 2024, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, donde solicita al Administrador Municipal decretar la ayuda social otorgada a María Rojas Muñoz. Se adjunta la siguiente documentación:

- ① Informe Social N° 207 perteneciente a María Rojas Muñoz, de fecha 02 de julio 2024.
- ② Fotocopia Cédula de Identidad a nombre de María Alicia Rojas Muñoz.
- ③ Contrato de Servicio Funerario N° 00727 a nombre de María Alicia Rojas Muñoz por servicio funerario de Néstor Antonio Rojas Muñoz emitido por Funeraria Catalán de fecha 02 de junio de 2024.
- ④ Certificado de Defunción a nombre de Néstor Antonio Rojas Muñoz de fecha 25 de junio de 2024.
- ⑤ Certificado de Cotizaciones a nombre de Karla Lisset Cortez Rojas emitido por AFP Provida de fecha 25 de junio de 2024.
- ⑥ Comprobante de Pago de Pensión a nombre de Guillermo Omar Cortez Lobos, periodo junio 2024 emitido por AFP Capital de fecha 17 de junio de 2024.
- ⑦ Comprobante de pago de pensión a nombre de Guillermo Omar Cortez Lobos de fecha 17 de junio de 2024.
- ⑧ Comprobante Liquidación de pago de pensión a nombre de María Rojas Muñoz emitido por AFP Provida de fecha 19 de junio de 2024.
- ⑨ Comprobante de pago de pensión a nombre de María Alicia Rojas Muñoz de fecha 19 de junio de 2024.
- ⑩ Carta de compromiso de pago emitida por Oficina Asistencial, Municipalidad de Buin dirigida a Funeraria Catalán por pago de servicio funerario en beneficio de María Rojas Muñoz de fecha 27 de junio de 2024.
- ⑪ Cartola Registro Social de Hogares a nombre de María Alicia Rojas Muñoz.
- ⑫ Certificado de Nacimiento a nombre de Néstor Antonio Rojas Muñoz.
- ⑬ Correo electrónico comunicando falta de Cédula de Identidad de Néstor Antonio Rojas Muñoz.

4.- La Pre-Obligación Presupuestaria N° 1257, de fecha 08 de julio de 2024 emitida por la Secretaría Comunal de Planificación.

5.- La Instrucción de la Administrador Municipal para decretar.

6.- Observación realizada por la Dirección de Control.

DECRETO.

1.- Autorícese pago de \$400.000.- (Cuatrocientos mil pesos) a Funeraria Catalán, Rut 77.201.373-6 en beneficio a Doña María Rojas Muñoz, Cédula de Identidad N° para pago de servicio funerario.

2.- El gasto se deberá imputar el ítem presupuestario 215.24.01.007 "Asistencia Social a Personas Naturales", Centro de Costo 25.04.01.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA. OMC. P.R. Ac.
DISTRIBUCIÓN:
- Control
- D.A.F.
- DIDEFO
- Archivo SECMU



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde